

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA LIBERÍA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos y esquelas de defunción según tarifa aprobada por la Administración del periódico donde puede verse.
Comunicados: en 1.^a plana, 5 pesetas línea; 4 pesetas en la 2.^a y 3 pesetas en la 3.^a

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
PLAZA MAYOR 13, BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIO

El ilustre Ayuntamiento de esta ciudad lo hace de la feria que ha de tener lugar en ella en los días 26, 27 y 28 del actual.

DE POLITICA

Ahora resulta, pero solo porque el 2.^o Tio Gazapo lo dice, que no hay aquí caciquismo, y que eso de que lo haya no es más que una invención de los que aseguran que existe. Descomponed al 2.^o Tio Gazapo el que se diga que hay aquí caciquismo, máxime siendo él, como es, uno de sus principales órganos, y para procurar ocultar la triste realidad apela para con sus contrincantes políticos a un vocabulario que solo puede desprestigiar a quien lo esgrime, y una vez más demuestra ese Gazapo, (que se sigue insistiendo en asegurar que es el propio señor Alcalde interino), todo lo ilimitado del desahogo gazapesco.

¿Con que no hay aquí caciquismo? La opinión y nosotros, portaestandartes de ella, creemos que lo hay, y no lo creemos porque si, sin fundamento, sino porque lo hay realmente. Lo que se padece no cabe negarlo. Y no lo hay porque creamos que lo haya, sino que creamos que lo hay porque existe. Los que por lo visto no creen en él son los caciques. Deben tener éstos un concepto tan deplorable del prójimo, que considerarían como de libertad su régimen caciquista. Es como si el cacique dijera a sus víctimas: mi caciquismo es como libertad para lo que merecis vosotros. No significa otra cosa el artículo del 2.^o Tio Gazapo que decir al distrito que la absorción arjonil es muy suave para lo que el distrito merece. Así que el articulista se ha trabajado en contra de él y de la arjonería al querer defenderse y

defender a esta. El 2.^o Tio Gazapo, que a juzgar por sus frequentísimos pujos salomónicos sería capaz de poner cátedra de todo, no puede, en verdad, ponerla de cosa ninguna, ni siquiera de defecto político. ¿En donde habrá aprendido ese señor, que se las echa de todo un Areópago, la definición de caciquismo? Vosotros los que escribis, enseñad el viejo Horacio, escojed materia acomodada a vuestras fuerzas, y examinad constantemente con que puedan, y con que no puedan vuestros hombros. Usted no sabe tampoco de Horacio, pero nosotros le hablamos de él, porque es obra de caridad enseñar al que no sabe, y damos a usted el consejo de amigos sinceros de que repare bien reparado en la asombrosa debilidad de los hombros suyos y ya verá como nunca más vuelve a escribir de nada.

Caciquismo, en el sentido que el articulista de *El Pueblo* le da, no existiría en ninguna parte, ni aun en los pueblos de régimen más absoluto. Con solo un rebelde que hubiera, se desmoronaría la gazapesca definición. El caciquismo no es ni puede ser absoluto, y por mucho, mucho, que absorviera y mangoneara, siempre habría almas rebeldes, privilegiadas, que trinaran contra él. Ha habido aquí mucho caciquismo arjonista, pero su rigor viene haciendo el número de rebeldes cada vez más grande y aunque hay todavía caciquismo, es cada vez más débil, y de lo que se trata es precisamente de aniquilarlo del todo. Deber de todo ciudadano de corazón humanitario es trabajar con el entusiasmo más ardoroso por la redención de los demás. Se trata, si, de concluir con lo que de caciquismo arjonista queda. Que aquí lo ha habido en muchísima mayor escala que ahora, todo el mundo lo sabe. Uno de los más ilustres primates del partido liberal, el señor Canalejas, hizo en cierta ocasión una censura, lo más severa, del caciquismo arjo-

nero. Ha sido éste, aquí y fuera de aquí, famoso, por lo absorbente y funesto. Pero también es ya famosa la decrepitud en que se halla, y famoso el número crecidísimo, y más crecido cada vez, de voluntades libres que aquí hay, y no está lejano el día en que, para bien del distrito todo, se dé al traste completo con cuanto huele a feudal. La historia que en nuestro número anterior hacíamos, demuestra muy claro, aunque la hacemos nada más que a grandes rasgos, que ha habido aquí mucha absorción política sanchecista. De si la hay ahora ó no la hay, en las postrimerias del taifato, que lo digan entre otras cosas, los obreros que fueron expulsados del trabajo por demostrar libertad espiritual y que lo digan los pobres del Arrabal del Puente, víctimas, aunque no más que transitorias, porque a esos pobres hay que hacerles justicia, de la caciquería de San José, y que lo diga el antipático empeño de la inmortalidad con que se pretende agasajar a don Luis Sánchez Arjona, y pueden también decirlo el último nombramiento de Alcalde, y la licencia, que por lo visto va a ser eterna, que disfruta el señor Velasco, y otras cosas tan vivas como todas estas en la conciencia de la opinión. Obstinado el 2.^o Tio Gazapo en desfigurar las cosas, asegura que en las últimas elecciones de diputados a Cortes evitó don Luis Sánchez-Arjona la lucha por amor al distrito. Pero lo que ocurrió fué que si no quiso hacer oposición al señor Palacios, fué porque vio muy claro que éste le iba a derrotar. Para toda la opinión no significó el laudo más que una estratagemata política de la arjonería para encubrir su derrota.

En tales elecciones no recomendaron los señores Arjona a sus amigos que votaran al señor Palacios. Si se lo hubieran recomendado, le hubieran votado, porque les obedecen mucho. Aquí el juego, que se vio muy pronto,

fué no recomendar los señores Arjona a sus amigos la candidatura del señor Palacios, y hacer que circulara que se había hecho la recomendación; es más, lo que se recomendó fué que no se votara al señor Palacios. En el distrito no sirvieron consignas, y obtuvo nuestro diputado, por sus grandísimas simpatías, aun votación colosal.

En cuanto a la labor política del señor Palacios, ha hecho más éste en poco tiempo, que el señor Arjona en muchísimo, y en cuanto a sus condiciones para llevar nuestra representación, bien sabido es que tiene más, pero bastantes más, que los señores Arjona y que cuantos tratan de combatirlo.

Y basta por hoy.

Sobre cosas de "El Pueblo,"

La arjonería no puede dejarnos.—Sus promesas no son más que palabras.—La sabiduría sanchecista.—Al escritor zuelo MAGISTRALMENTE pésimo, vacío y atrevido.

La opinión tendrá bien presentes todas las muchas promesas que ha venido haciendo *El Pueblo* de no volverse a ocupar nunca más de nada de lo que nosotros dijéramos, y vendrá viendo que ni un momento ha cumplido el tal *Pueblo* sus tan reiteradas promesas, pues ni en uno solo de sus números nos ha dejado de la mano, atacándonos con verdadera saña en lo político, y más aun en lo personal, con más ó menos embozo. Todos los ataques de la arjonería a nosotros no pueden ser más injustificados, y en cuanto a los personales, los de injustificación más cabal, ya confiesan nuestros propios ofensores, en el último número de su papel, que "eso queda solo para quien no tiene presente lo que jamás debe olvidarse." Aconsejamos al 2.^o Tio Gazapo é islas adyacentes que no se pongan tan en evidencia con sus ataques personales tan infundadísimos, que demasiado se ponen defendiendo lo que defienden en política. Nosotros íbamos a llamar

sapientísima, archisalomónica, á la arjonería camarillesca, pero no queremos decirselo, no sea que vaya á creérselo. Ignorantes es lo menos que *El Pueblo* llama á los que combatimos la CACIQUIL política de los señores Arjona. Y, así, resultamos ignorantes los que siempre hemos hecho y hacemos del estudio una religión, y resultan sabios los que en su vida las han visto más gordas. Pero lo que dirán ellos: "¿Y la ciencia infusa?," Hasta en inteligencia y en cultura pretende *El Pueblo* ser el amo, y ya no respeta ni á pensadores de los más gloriosos. Trae un artículo el semanario arjonista que no lleva firma, porque su autor, magistralmente pésimo, vacío y atrevido escritorzuelo, cree que escapa mejor á los vapuleos de la crítica no firmándose, y en ese aborto pretende denigrar, hasta sin haberlos tratado nunca, á Spinoza, á Schelling, á Hegel, á Harmant, y á otras eminentísimas cumbres de la historia del pensamiento. Es lo único que faltaba á *El Pueblo*; poner cátedra de historia de la filosofía. Diga usted, señor escritorzuelo, ¿ha saludado usted la historia de la filosofía? Y sobre todo, ¿ha leído usted á ninguno de los pensadores fabricantes de ella? Pues sepa usted que Hegel, con Platón, son acaso los más genialísimos tejedores de los más grandes poemas del espíritu. En cuanto á Spinoza, otro gigante del pensamiento, buena falta le hacen á usted unos adarmes de lo que á él le sobraba, como serenidad, entendimiento, sabiduría, etc. ¿A que no conoce usted nada de Hartman, el teólogo de lo Inconsciente? Pues si quiere usted divertirse, (ya ve usted si procuramos porque pase usted muy buenos ratos), léase usted siquiera su *Filosofía de lo Inconsciente*, ó su *Fenomenología de la Conciencia Moral*, y ya verá usted, si, ya verá, cómo no puede usted digerírselo. Y en cuanto á Fichte, ¿qué sabe usted de Fichte? Si usted lo conociera, aunque no fuera más que por el forro, hablaría usted de él con veneración profundísima. Mire usted á ver si es usted capaz de echarse al colete su *Doctrina de la Ciencia*, ó aunque no sea más que sus *Discursos á la Nación Alemana*. No sabemos si sabrá usted, (puede que no lo sepa), que Alemania es hoy uno de los pueblos que honran más al progreso. Pues fué Fichte, el maestro gloriosísimo ¡á quien pretende usted poner en solfa!, quien echó los cimientos de la Alemania moderna. Cualquiera día va usted á hacer otro tanto. Y luego que no tiene usted la más remota idea de las cosas.

Usted creará que un filósofo es algo aislado de la historia del pensamiento colectivo, y tendría usted que zarandear á muchísimas gentes al pretender zarandear á unos cuantos genios. No señor, no tiene usted idea de lo que es la ciencia como función social, ni de otro modo, ni del genio sociológicamente considerado, ni considerado bajo ningún otro aspecto, ni de lo que es preciso saber para escribir y no hacer el ridículo. Si no fueran cosas de demasiado hueso para la dentadura de usted, le recomendaríamos entre otros libros, la *Lógica social* de Gabriel Tarde. No seguimos, señor escritorzuelo, porque habría tela para la mar de rato. Lo de la apología del suicidio lo ha soñado usted. ¿A que no es usted capaz de demostrar que hayamos hecho tal apología? Ni aquel malogrado suicida fué ante todo poeta en el concepto de poesía que usted tiene, que es cascaroso y mecánico, ni lo de vida y mas vida lo ha digerido usted, ni se ha dado usted cata de nuestras ideas, que tampoco le debían interesar mucho, ni las de nadie, porque son las personas lo sobre todo interesante, ni sabe usted lo que es fé, ni filosofía, ni ecétera, ecétera. Lo que no sabíamos nosotros era que fuéramos pensadores antiguos, en el sentido que dá usted á antigüedad. Nos quedamos con ganas de decir á usted algo sobre eso de antigüedad, para que se enterara usted de ciertas cosas, con las que ni siquiera ha soñado, pero otra vez será, no hay que apurarse.

UNO DE LOS DE LA.

Cosí va il mondo

Según nuestras noticias, se ha concedido poder por el síndico del Ayuntamiento á un procurador y nombrado abogado, para entablar el recurso contencioso administrativo contra la resolución del Gobernador civil en el asunto de los nombres de las calles.

Ni por asomos creemos que sea el Ayuntamiento el que sufrague las costas, porque por malos administradores que sean nuestros ediles, no les hacemos la injusticia de que por caprichos fútiles tiren por la ventana dinero, que tanta falta hace para atenciones sagradas que el Ayuntamiento tiene que cumplir.

¿Qué dirían los espíritus rectos al ver que mientras por una parte se se crean arbitrios, se propone la baja del 10 por 100 á los acreedores del Municipio que quieran cobrar, ecétera, ecétera, por otro se teniala bolsa abierta para satisfacciones de amor propio, onerosas para el erario, y pa-

ra defender asuntos contra lo dispues-
to por la ley!

¡Pobre pueblo! ¡Qué equivocación tan enorme y qué amargura sentirías por haber nombrado administradores que tales cosas hicieran!

¡Quién creería que había hambre en tus hogares!

¡No! no lo creemos, pues esto sería tanto como decir, ¿que me importa que gimas de inanición y sin dar un golpe con tal de que nosotros podamos inmortalizar al Amo?

DE MORRO Á OREJA

Diálogos de actualidad.

—Desengáñese usted don Abundio, cuando todo está podrido no se puede pedir que este desdichado pueblo se salga de la regla general.

—Si señor, don Crisanto, estamos conformes, pero ha de convenir usted en que en otros pueblos se lucha, se inicia algo que pueda ser beneficioso, se intentan cosas... pero aquí ¡válganos Dios!, aquí, fuera de la lucha política, vivimos la paz de los sepulcros.

—Decididamente hoy está usted muy pesimista.

—Diga usted más bien que hoy veo claro, pues otras veces lo que hago es tratar de engañarme, pero la triste realidad se impone.

—Sin embargo, nunca he visto á usted, que es más alegre que unas castañuelas, tan desesperanzado como hoy. ¿Qué pasa?

—Pues nada, sino que he estado haciendo inventario de las cosas que ha hecho nuestro Ayuntamiento desde que tomó posesión, y la verdad estoy desencantado y creo que cada vez vamos peor.

—A ver que es eso.

—Allá vá: 1.º de Enero: toma de posesión de los nuevos ediles y nombramiento de cargos.

Segunda sesión en 5 de id.: acuerdo de la licencia ilimitada al alcalde.

Tercera sesión; acuerdo de la desaparición de la fuente de la Plaza.

Cambio de la plaza para las corridas.

Préstamo de 75.000 pesetas para pagar trampas y cambiar el nombre del acreedor al Ayuntamiento.

Nombres de las calles.

Hacer hijo adoptivo á don Luis Arjona.

Bajada de las aguas de los tejados por medio de canalones que inundan los pies.

Crear arbitrios... y no va más.

Como usted puede juzgar, la administración municipal brilla por su ausencia, y cuando no se administra ó se hace mal, indudablemente se vá derecho á la bancarrota.

—Bion, pero ¿qué van á hacer los ediles si no hay dinero para obras ni el Ayuntamiento tiene recursos de donde pueda sacar algo para remediar esto?

—Eso de que no hay recursos es una bobada. Lo que no hay son hombres que sepan de eso ni una pizca.

—Pues no fué por falta de jalearlos antes de la elección. Todavía me acuerdo de la célebre hojita recomendando al interino y demás compañeros vírgenes en administración, en la que se decía que efectivamente hacer no habían hecho nada que se supiera digno de elogio como no fuera haber administrado bien lo suyo, y que esto era una garantía. Pero si, si; riase usted ó por lo menos sonriase usted de las tales garantías, que por otra parte puede que no resistieran al análisis.

—De modo que usted también está convencido de que por este camino no se va á ninguna parte buena.

—Claro que si, además he de decir á usted, mi querido don Crisanto, que yo no me he llevado chasco; primero porque conozco algo el corazón humano y nunca espero nada de los viejos; y segundo porque mientras todo lo que haya de hacerse no sea original del autor, ni se hace con fé, ni ordinariamente es bueno. ¡Ah, si todas las energías gastadas en defender ciertas cosas que son indefendibles, se acumularan en beneficio del interés del pueblo, vería usted si había medios de remediar la situación! Pero vuelvo á lo primero, aquí hay muy pocos que tengan energías para sostener campañas útiles.

—Además este pueblo está tan acostumbrado á los vice-versas que ya no le saca de su atonía más que lo que personalmente afecta. Aquí se habla de libertad cuando impera solamente la voluntad del cacique. Se habla de derechos cuando para conseguir lo que por ellos se tiene, ha de tenerse que besar la consabida *correa*. Aquí en fin no se puede pedir nada justo sin llevar la recomendación de H ó B, y por último en Dinamarca decía Saakespeare por boca de Hamlet, que había algo que olía á podrido, y yo digo que aquí hay muchísimas más cosas que huelen á podrido que en Dinamarca.

DE COLABORACIÓN

La Graja y Mayo 16 de 1906.

Queridos amigos: El asunto de *Toriles el mudo* está en plena calma chicha, á pesar de lo cual, no lo pierdo de vista, y en caso de necesidad haré uso del telégrafo para comunicaros el resultado de este *chanchullo*.

Como mi amigo A. L. B. se ha

metido el pico debajo del ala, no quiero decir esta boca es mia, porque mal riñen dos cuando uno no quiere. Si lo viérais, le decís en mi nombre que como si no hubiera pasado nada y que tan amigos como siempre, si él quiere.

No os mando nada para *Gazapín* porque teneis en vuestro poder la semblanza y las coplas con música de *botero, botero*, y cuyo estribillo dice:

Ay Gazapo, Gazapo, Gazapo,
no te metas mucho porque te destapo.

Aunque *Gazapín* es persona á quien no tengo el gusto de conocer más que por sus escritos, me es simpático, y no puedo sustraerme al deseo de mandaros un par de cantares que oí la otra noche al retirarme á casa y que dicen:

Gazapo es economista,
de hacienda mucho estudió,
y con queso nos la dió
al meterse á reformista.

Si el *Petit Journal* cogieras
lector amigo y paciente,
encontrarás *gazaperas*
de lo más sobresaliente.

Del *Charro* no pienso ocuparme,
porque según mis informes es buen
muchacho, y solo por congratularse
con ciertas personas, osó meterse
antaño con las musas. Por lo tanto,
como se trata de las alubias,
hay que ser condescendientes con
el *Charrito*.

A *M. García* no le envidio las
ganancias, pues si no ha dejado de
correr, á estas fechas no le han
quedado ni las hebillas.

De *J. G.* digo lo que un poeta
muy conocido:

Tengo siempre que leo
mucha cautela
para no leer lo tuyo,
porque *no cuela*.

A ver si pido al romancista de
la Graja algunas coplas para
J. V. D. porque estoy seguro de
que, si coge á este de capa, lo *vapulea*
de lo lindo. La otra tarde me
estuvo leyendo el romancista al-
gunas cosas que me gustaron.

Alla va una de ellas:

Minutero, á la opinión,
que vé su audaz petulancia
le merece con razón,
el concepto de melón,
sin sustancia.

Tengo bastante que hacer y no
puedo escribiros más.

Hasta otra que no tardará en
enviaros vuestro amigo

JUAN CANELA.

Al Señor Alcalde

Trinitario Colmenar,
con profundo acatamiento,
pone en su conocimiento
abusos que remediar.

Y como V. S. es *justiciero*
por seguro hay que tener
que cualquiera desafuero
procurará deshacer.

Y que á vecinos del Puente,
mandará restituir,
lo que San José inclemente
les pretende suprimir.

A este Santo no votaron,
y ahora él los sacrifica,
y les dice que quedaron
sin médico y sin botica.

Pero V. S. señor Alcalde
á San José se impondrá
y á sus víctimas, de balde
beneficencia dará.

Una buena repasata
al cacique San José,
y por su enorme bravata
la mano siéntele usted.

De los que en el Arrabal
han sufrido su opresión,
tenemos un memorial
que conmueve el corazón.
A LA IBERIA lo han mandado,
porque canta muy clarito,
y porque tanto ha arraigado
dentro y fuera del distrito.

Muy pronto acaso hablaremos
también como ahora, de veras,
de caciquiles extremos
referentes á *perreras*,

T. C.

UNA CARTA

Sr. Director de LA IBERIA.

Mi distinguido amigo:
Creyéndome injuriado por
el periódico *El Pueblo* que
se publica en esta ciudad
por la inserción de unos su-
puestos telegramas y por
un artículo firmado por un
don Tomás González con
un preámbulo de la redac-
ción, cité á dos actos de
conciliación al director del
periódico y á dicho señor
González. Se celebró el pri-
mer acto y allí fueron de
ver las protestas de falta
de propósito en la ofensa,
las de amistad sincera, etc.
etc. Creí trataba con un ca-
ballero, y perdoné; perdo-
né noblemente como per-
dona el que siente como
deben sentir los hombres.
Ya vimos todos cuán míse-
ra fué la rectificación pu-
blicada en *El Pueblo* en el
número correspondiente al

dia 10 del corriente mes.

Dos dias después del
primero, se celebró el se-
gundo acto conciliatorio.
En él repitió el señor don
Jesús Valls Moreno lo mis-
mo que en el anterior. En
él también el señor Gonzá-
lez, que en un principio, qui-
so mantenerse firme, recti-
ficó por completo, y que-
riendo yo llevar mi nobleza
hasta la exageración perdoné
la ofensa y dispensé hasta la
rectificación. En el número
de *El Pueblo* del dia 17 de
este mes está el premio de
mi conducta para con su
director.

En su vista tengo ya ver-
dadero empeño en que el
público se entere, para que
juzgue quién es el caballe-
ro y quién es el indigno
del aprecio de los demás, y
al efecto le suplico la inser-
ción de las dos actas que
le adjunto.

Es de usted suyo afectí-
simo amigo y seguro servi-
dor

JESÚS MÉNDEZ RISUEÑO.

Don Juan José Nieto Hernández,
Secretario suplente del Juzgado
municipal de esta Ciudad.

Certifico: Que en el libro de
actas de conciliación que obra en
este Juzgado, correspondiente al
año actual, aparece una que li-
teralmente dice:

Acta de conciliación—En Ciu-
dad Rodrigo á siete de Mayo de
mil novecientos seis, ante don
Juan Ballesteros González, Juez
municipal de esta Ciudad, com-
parecieron con objeto de celebrar
acto de conciliación como de-
mandante don Jesús Méndez Ri-
sueño, mayor de edad, Abogado,
vecino de esta Ciudad, acompa-
ñado de su hombre bueno su con-
vecino el Procurador don Federi-
co Sánchez-Manzano y como de-
mandado don Jesús Valls More-
no, mayor de edad y de igual ve-
cindad, acompañado también de
su hombre bueno su convecino
José de Elias Sanmartín, y de-

clarado abierto el acto por el de-
mandante se expuso: Que repro-
duce en todas sus partes la de-
manda interpuesta por la que in-
tenta este acto de conciliación
como preparatorio de querrela
criminal por injurias y calumnia
contra don Jesús Valls Moreno,
director del periódico *El Pueblo*
que ve la luz pública en esta ciu-
dad, para que reconociéndose au-
tor de la reproducción de los dos
supuestos telegramas, publicados
en el número once de dicho pe-
riódico, correspondiente al dia
veintinueve del pasado mes de
Marzo, copiados según allí se con-
signa de *El Microbio* de Salaman-
ca, reconozca no ser cierto su
contenido, dé una satisfacción
cumplida de las imputaciones in-
juriosas y calumniosas en el con-
tenido y rectifique en la propia
forma en que publicó tales impu-
taciones ó en caso contrario se
dé por intentado el acto concilia-
torio sin avenencia y cumplien-
do así el requisito previo que pa-
ra la presentación de la querrela
exige la ley de Enjuiciamiento
criminal.

Por el demandado se contestó
que nunca fué su propósito con
la inserción de los telegramas á
que se alude en el periódico *El*
Pueblo de esta Ciudad y de la que
se considera autor, el ofender á
don Jesús Méndez Risueño en su
reputación y buen nombre, y en
confirmación de ello no tiene in-
conveniente en consignarlo de es-
ta manera en dicho periódico *El*
Pueblo.

El demandante se dió por satis-
fecho con estas explicaciones
fiando en la caballerosidad del
demandado que no duda ha de
cumplir la palabra empeñada en
la forma en que á ello se compro-
mete, insistiendo ambas partes en
sus respectivas manifestaciones y
el señor Juez dió por terminado
el acto mandando se confiera cer-
tificación del mismo á la parte
que la pidiera y firmando los
comparecientes con el señor Juez
de que certifico—Firmado—Juan
Ballesteros.—Jesús Méndez Ri-
sueño.—Jesús Valls Moreno.—
Federico S. Manzano.—José de
Elias.—Juan José Nieto.

Concuerda con su original á
que me remitió. Y para que conste,
á petición del demandante ex-
pido la presente en Ciudad Rodri-
go á diez y ocho de Mayo de mil
novecientos seis. *Juan José Nieto*.—
V.º B.º *Juan Ballesteros*.

Hay un sello que dice: Juzgado Municipal, Ciudad Rodrigo.

Don Juan José Nieto Hernández,
Secretario del Juzgado municipal de esta Ciudad.

Certifico: Que en el libro de actas de conciliación que obra en este Juzgado correspondiente al año actual, aparece una que a la letra dice así:

Acta de conciliación.—En Ciudad Rodrigo a nueve de Mayo de mil novecientos seis, ante don Juan Ballesteros González, Juez municipal de esta Ciudad, comparecieron con objeto de celebrar acto de conciliación como demandante don Jesús Méndez Risueño, mayor de edad, Abogado, vecino de esta Ciudad, acompañado de su hombre bueno su convecino el Procurador don Federico Sánchez-Manzano, y como demandados don Jesús Valls Moreno, mayor de edad y de la misma vecindad, y don Tomás González Calzada, mayor de edad, secretario suspenso de Ayuntamiento, vecino de Ituro de Azaba, acompañados también de su hombre bueno don José de Elías Sanmartín, de esta vecindad y abierto el acto, por el demandante se expuso: Que reproduce en todas sus partes la demanda de conciliación presentada preparatoria de querrela criminal por injurias y calumnia contra don Jesús Valls Moreno, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, director del periódico *El Pueblo* que en la misma ve la luz pública y a don Tomás González, también mayor de edad, secretario suspenso del Ayuntamiento de Ituro de Azaba y vecino del propio pueblo, para que reconociendo ambos, el primero como autor de las líneas preliminares del artículo «Lo de Ituro de Azaba», que se publicó en el número quince de dicho periódico, correspondiente al día veintiseis del pasado mes de Abril, y el segundo como firmante y autor del propio artículo, expliquen satisfactoriamente las imputaciones injuriosas y calumniosas que de una manera encubierta ó equívoca lanzan contra mi persona y en caso de que se negaran a hacerlo ó no fueran satisfactorias y públicas sus explicaciones se dé por intentado sin avenencia el acto conciliatorio que la ley exige como preliminar de toda querrela por injuria y calumnia.

Por el demandado don Jesús Valls se contestó: que las líneas que anteceden al artículo «Lo de Ituro de Azaba» las consignó para guardar una deferencia al firmante de referido artículo, sin que por ello asuma para sí la responsabilidad que en el mismo haya, caso de existir, toda vez que su propósito ni entonces ni nunca ha sido molestar ni menos injuriar ni calumniar al señor Méndez Risueño cuya reputación y buen nombre siempre reconoce.

Por el también demandado don Tomás González Calzada se dijo: que no ha sido su ánimo molestar a don Jesús Méndez con palabras ni frases injuriosas ni calumniosas, cuyo buen nombre y reputación reconoce y acata. Que como en el comunicado las alusiones al señor Méndez están perfectamente claras, nada tiene que explicar, ni explica: sobre que en todo caso, refiriéndose las alusiones al señor Méndez con motivo del ejercicio de sus funciones de Gobernador civil de esta provincia, si hubiera delito, será público y por tanto inútil el acto de conciliación.

Por el demandante se insistió en sus anteriores manifestaciones respecto a don Tomás González Calzada, no pareciéndole bastantes las explicaciones dadas a las frases contenidas en su artículo y si satisfactorias por completo las dadas por el otro demandado don Jesús Valls.

Por el demandado don Tomás González Calzada, en vista de lo expuesto anteriormente por el señor Méndez y para su satisfacción consigna que su propósito en el artículo de referencia no fué otro que el consignar su opinión respecto al caso, pero nunca atribuir al demandante en el ejercicio de su cargo mala fé ni ningún otro interés bastardo para tomar las resoluciones que adoptó basados en lo que creyó de justicia, retirando por ello cualquier frase que tuviera por ofensiva por más que al estamparla no le guió tal intención.

Por el demandante vistas estas explicaciones las acepta por completo, renunciando desde luego a toda acción que pueda derivarse de estos hechos, y son objeto de este juicio, incluso hasta a la rectificación a que pudiera tener derecho.

Con lo cual se dá por terminado el acto que firman los concu-

rrentes ordenándose por el señor Juez que se dé certificación de él a la parte que lo pidiere el cual también firma conmigo de que certifico.—Firmado—Jun Ballesteros.—Jesús Méndez Risueño—Jesús Valls.—Tomás González—Federico S. Manzano.—José de Elías.—Juan José Nieto.

Concuerda con su original a que me remito. Y para que conste a petición del demandante expido la presente en Ciudad Rodrigo a diez y ocho de Mayo de mil novecientos seis. Juan José Nieto.—V.º B.º Juan Ballesteros.

Hay un sello que dice: Juzgado Municipal, Ciudad Rodrigo.

PALIQUE

Según dice *El Pueblo*, el día 14 contrajeron matrimonio dos viudos de avanzada edad, siendo obsequiados con una monumental cencerrada.

Por lo visto, a *El Pueblo* le ha hecho gracia que a dos individuos que en uso de su perfectísimo derecho concertaron casarse les propinaran esa cencerrada monumental.

Lo verdaderamente monumental é insólito es que el *cultísimo Pueblo* dé esa noticia sin llamar la atención del señor Alcalde, pues creemos que los demás vecinos nunca debieran confundir Ciudad Rodrigo con cualquiera ranchería del Africa.

¿No le parece al 2.º *Tío Gazapo* que vendría de perlas en su periódico algún artículo que otro de fondo, tratando asuntos de la localidad que bien lo merecen, y denunciar hechos como el apuntado que tan mal dicen de las autoridades encargadas de poner coto a tales excesos?

Quizás le salieran mejor al 2.º *Tío Gazapo* estos pormenores que esas monsergas tan mal hilvanadas de política, y sobre todo, sería un incentivo más para que el señor Alcalde procurara por la cultura general.

¿Será panteista?

Es el título de una lata que publica *Le Matin* del 17 de los corrientes.

¿Saben ustedes quién lo escribió?

¿Será de don M.?

¡Ca! Ese señor escribe menos mal.

Parece de J. G.,
pues su magistral hechura bien revela a la criatura que confeccionó el pastel.

El día 14, en el tren de la tarde, marcharon a la *Meca* el alcalde y el síndico de un ayuntamiento, dos fervorosos creyentes que se postrarían a los pies de su profeta, al que confesarían sus culpas. No debieron ser muchas éstas, ó estaría el *ídolo* de mal talante, pues regresaron en el tren de las diez de la noche.

¿Qué penitencia les impondría *Mahoma*?

¿La de sacar adelante su inmortalidad y el asunto de *Toriles el Mudo*?

El día 16 del actual se reunió la junta de asociados para nombrar una comisión, que en unión del municipio, confeccione las tarifas que han de regir para cobrar el arbitrio de pesas y medidas que se va a implantar.

¡Dios nos coja confesados! La mayoría de nuestros ediles están empleando una actividad grandísima para allegar fondos con que pagar los gastos del *pleito de la vanidad arjonera*, y no será de extrañar que cualquier día nos impongan una contribución por respirar ó por tomar el sol.

¡Oh qué economistas!
¡qué administración!
cuál los sanchevistas
buscan el filón.

Ya sabrán nuestros lectores que los hacendistas municipales que padecemos, restablecen el arbitrio de piso y puesto.

¡En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu!

Cualquier día tenemos restablecido el pontazgo y barcajes y quedamos incomunicados con San José Carretero, so pena de pagar la entrada cual si fuera una cosa rara.

Y ya que de restablecer hablamos, damos las gracias a *quien ustedes saben* por haberlo hecho de las garantías constitucionales que había suspendido con respecto a nosotros.

Dado el afán de nuestros administradores el buscar *fuentes* de ingresos para el tesoro de sus... administrados, no nos sorprendería oír cualquier día:

A perro gordo, a perro gordo.
—¿Qué vendes, muchacho?
—Entradas para la Florida.
—Pa otro.

“Nada hay más odioso y de peores consecuencias para los pueblos que el caciquismo.”

Son las palabras que pinto del *Apostol Gazaperas*;

canon 12, renglón quinto, de su obra «Las Tonteras».

* *

«Los caciques (en donde tienen la desgracia de existir) son dueños absolutos...»

¡Hermano Gazapo! por los clavos de una puerta vieja le pido no digas esas cosotas que superan con mucho á las que nos llevas *en dilgás* en tu botafumeiro, y le ponen al descubierto.

* *

¿Que aquí no hemos tenido y tenemos caciqueria?

Pregúntele, pregúntele 2.º Tío á un general que vive y come, y á la familia de otro víctima que murió en Andalucía, y estamos seguros de que contestarán que esta es la tierra en donde hay que vivir con arreglo á las instrucciones del amo; y si hoy *mangonea* muchísimo menos, es porque no puede con los tres de la...

Si son tres realidad se han de llevar las coronas, porque tres son las personas de la Santa Trinidad.

* *

¿Pero cómo maneja *Gazapín* el incensario!

¿Sería monaguillo cuando pequeño y le tendrá afición al sahumerio?

* *

Quisiera seguir analizando tus *Gazapatones* mas no pertenecen esas cosas á la sección que me está encomendada; pero tengo el consuelo de que el compañero encargado de ello, te soltará buenos *chipporrazos* en donde no cojees.

¿Sale ó no sale?

Circulan (pero no vale) nuestros caros detractores que LA IBERIA apenas sale de aquestos alrededores.

Pues si LA IBERIA no sale de aquestos alrededores, yo haré ver á esos señores, si es que sale ó que no sale.

LA IBERIA se lee en Madrid, en Salamanca y Trevejo, Santander y Castillejo, Bilbao y Valladolid.

Algeciras, Bodón, Lieja y del Obispo la Aldea, Morasverdes y Alcolea, en Retortillo y Espeja.

Tetuán de la Victoria, en Cilleros, Balborráz, en Doñinos y Villoria, Martín del Río y Castraz.

Se lee en la ciudad Condal, y (de Alicante) en Sarria, y también en Portugal, Gallegos y Albergueria.

También se lee en Alcorcón,

y en Ituero, y en Robleda, y en Guinaldo y Alameda, Burgos y la Concepción.

En Barba de Puerco y Boada, y en la Bóveda y Morrilla, y en San Pedro de Rozada, Perales y Alamedilla.

Y se lee en otros lugares, alquerías y dehesas varias, y travesando los mares, se lee en las Islas Canarias.

Muchos más podría citar, mas lo haré en otra ocasión; para muestra es buen botón lo que acabo de mostrar.

¡Pero IBERIA, cuanto medras!, dirán algunos lectores. No es mal oficio señores, si no fuera por las quiebras.

EN VILLORIA

El lunes próximo pasado se inauguró la preciosa Capilla que ha mandado construir don Victoriano Angoso en su magnífica finca de Villoria de Buenamadre.

Asistió la Capilla de la Catedral de esta Ciudad. El sermón estuvo á cargo del Magistral de la de Salamanca don Nicolás Pereira, que pronunció un discurso bueno como suyo.

Las tientos de becerros y becerras, se verificaron el lunes después de la fiesta de Iglesia, la de becerras, y el martes la de becerros, dando unas y otros muestras de gran bravura.

El señor Angoso, con la galantería que le es peculiar, obsequió á los numerosos amigos que fueron á su casa.

Todos quedaron altamente agradecidos á las atenciones dispensadas, tanto por don Victoriano como por sus hijos Remedios, Amador y Manuel Cesáreo, que hicieron los honores de la casa con la sencillez y el cariño que les es peculiar.

El suplemento de Mayo

Sumario del suplemento ilustrado de *El Lábaro* correspondiente al mes de Mayo.

Texto.

Siempre viva, Tomás Redondo.

Ciudad Rodrigo (crónica de los tiempos que fueron), Nicolás Pereira.

Del Padre Luis Martín, D.

A San Estanislao (composición inédita del P. Martín).

Carta del P. Martín á sus paisanos.

Nuestro Carácter, V.

La Caridad, G. Santos Diego.

Cuento charro, Mariano Domínguez Berrueta.

Grabados.

Excmo. Sr. Dr. Fr. Tomás Cámara y Castro.

Monumento provisional que cu-

bre la sepultura del P. Cámara en la Catedral de Salamanca.

Retratos del P. Luis Martín en 1876, 1892 y 1905.

De Ciudad Rodrigo.—Excmo. señor Obispo. Excmo. Sr. D. Luis Sánchez Arjona.

Del colegio de teresianas.—Grupo de antiguas alumnas que se reunieron en Ciudad Rodrigo el día 29 de Abril para celebrar la inauguración de la iglesia de San Agustín para capilla del colegio. —Entre otras: doña Laura Ibáñez, doña Genara Patón, señoritas María Beltrán de Heredia (de Salamanca), Catalina y Pilar Hernández (de Peña de Cabra), Concepción González (de Acebo), Isabel Fuentes (de San Martín de Trevejo), Mariua y Angeles Sánchez (de Terrones), Fredesvinda Santos (de Sanchón de la Sagrada), Agustina Hernández (de Alba de Tormes), Marciana Partearroyo (de Zorita de la Frontera), Juana Cobaleda (de Campocerrado), Natalia Santos (de Fregeneda), Pilar Rodríguez (de Hinojosa de Duero), María García (de Vitigudino), Remedios Angoso (de Villoria), Felisa García (de Villavieja), Fidela Valiente (de Robleda), Francisca Sevilla (de Castraz), Angela, Mercedes y Juana Salgado y Francisca León (de Ciudad Rodrigo), Concepción Montero (de Aldea del Obispo), y Alicia Pacheco (de Gallegos de Argañán).

Grupo de niños que representaron en la solemne velada del día 29 de Abril *Los marinos de la Virgen*.—Manuel García, Luis Prieto, Jacinto Sánchez, Miguel Pérez, Emilio Pérez, Pepito Bayón, Manuel Lagar, Manuel Matilla, Saturnino González y Eduardo Muñiz.

La Catedral de Ciudad Rodrigo. Vista exterior, la nave central, nave lateral, la sillería del coro.

Paisaje de las murallas.

El número se publicará el domingo.

Como verán nuestros lectores es un número interesante para Ciudad Rodrigo, y la persona que quiera adquirirlo, puede hacerlo en el comercio de la señora Viuda de Sebastián Iglesias, de esta ciudad.

NOTICIAS

El día 13 de este mes falleció en Avila la señora doña Aurea de Pando y Gómez, esposa de nuestro querido amigo don Matías Macías, catedrático del Instituto de aquella ciudad.

Al señor Macías, al señor padre de la finada nuestro también querido amigo don Atanasio de Pando y Puyol y á toda su distinguida familia hace presente la redacción de LA IBERIA su pésame más sentido por la desgracia que les aflige.

En el Conservatorio han obtenido, la señorita Luisa Ballesteros las notas de sobresaliente en cuarto año de

solfeo y segundo de piano, y su hermano el joven Manuel Ballesteros iguales notas en tercer año de solfeo y primero de piano. Que sea enhorabuena.

En San Martín de Trevejo ha contraído matrimonio nuestro querido amigo don Sabino Mora con una distinguida señorita de aquella localidad.

Mañana domingo se inaugurará, con el nuevo nombre de «Círculo de Recreo», el antiguo salón del «Iris», situado en el «Casino Mirobrigense» y que está, como éste, á cargo de nuestro querido amigo don Isidoro Sierra.

En breve contraerán matrimonio en Castillejo de Martín Viejo la bella joven Asunción Pérez con D. Jesús Mateos Serrano, profesor de instrucción primaria de aquel pueblo.

Ha sido trasladado á la prisión preventiva de Alba de Tormes el vigilante de segunda clase don Vicente Pérez, que presta sus servicios en la actualidad en la cárcel de este partido.

Ultima hora

Marconigrama de La Graja.

Resolviose asunto *Toriles* en contra de éste. No consumose chanchullo. *Temis* contentísima.

CANELA.

CULTOS

Día 20 de Mayo = Dominica 5ª después de Pascua = San Bernardino de Sena, onfesor

La Misa y oficio divino, son de la dominica, con rito semidoble y color blanco.

Santa Iglesia Catedral—A las ocho y media, misa conventual, y á las once otra rezada

Capilla de *Cerralbo*.—A las ocho y media misa parroquial, y á las diez otra rezada

Por la tarde á las siete, función mensual al Inmaculado Corazón de María.

Iglesia del Seminario.—A las diez misa solemne en honor de San Luis Gonzaga y sermón á cargo del subdiácono don Leandro Guitián Torrens. Por la tarde á las cuatro, Santo Rosario, ejercicio del mes de Mayo, seisena á San Luis, terminando con una letrilla.

V. O. T.—Fiesta mensual á San Francisco.

Parroquias—Misa conventual á las ocho y media.

Día 24—Ascensión de N. S. J. C. con rito doble de primera clase y color blanco

Santa Iglesia Catedral—A las nueve misa conventual y á las once otra rezada, A las doce, exposición de S. D. M.—Misa solemne, bendición con el Santísimo y reserva.

Iglesia de Santa Clara.—Continúa el ejercicio de las flores.

SE ARRIENDA en la calle de los Gigantes número 5, una magnífica bodega, con habitaciones, y un piso para viviendas.

Del precio y condiciones entenderse con su dueño, Dionisio García Jiménez. 8

SE TRASPASA

el acreditado comercio establecido en la Plaza Mayor número 19, propiedad de Francisco Luis.

Del precio y condiciones informarán en dicho comercio. 6

SE ARRIENDA una huerta en el término de Santa Cruz, propiedad de don Julián Hervalejo.

Los que deseen arrendarla pueden entenderse con su dueño. 2

SE ARRIENDA la casa número 3 del Campo del Lino (confitería).

Entiéndanse con doña Concepción Hernández Badillo, que habita en dicha casa. 2

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

La Fabril Valenciana

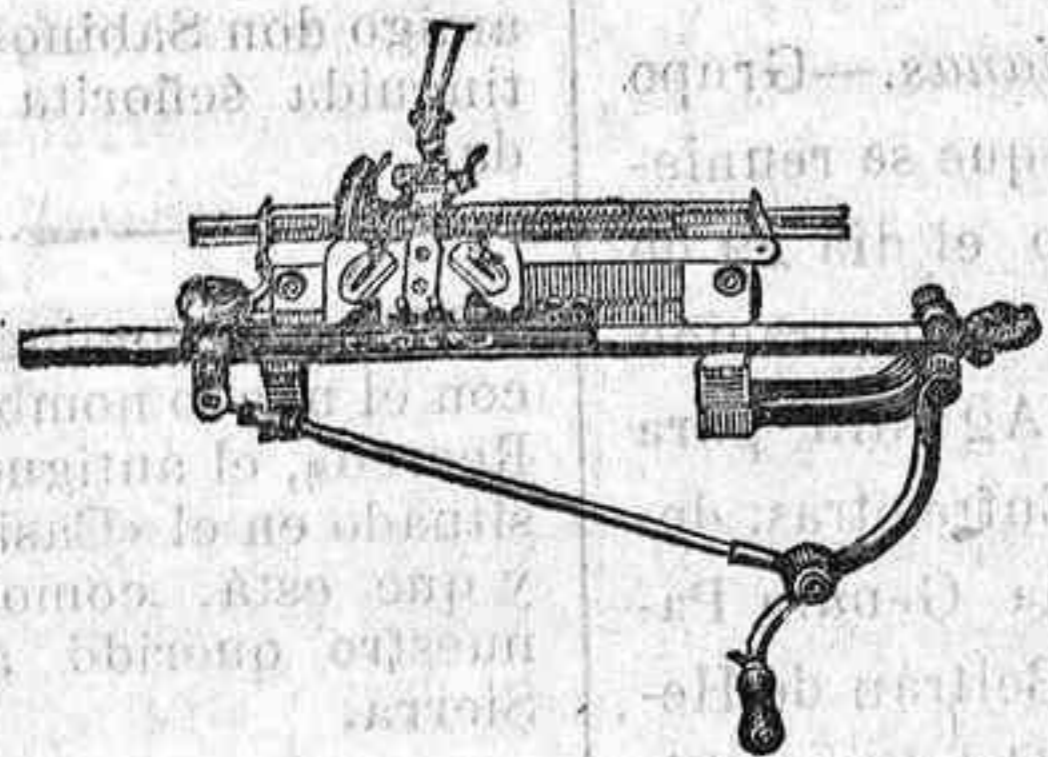
(Sociedad Anónima)

Fábrica de Máquinas (Única en España)

para la confección de medias, calcetines y demás géneros de punto.

PRECIOS CORRIENTES

de las máquinas sistema « Nacional » de carro corto y media vuelta



Número de agujas en pulgada inglesa.	LARGO EN CENTÍMETROS									
	23		26		34		42		50	
	Plazos	Contado	Plazos	Contado	Plazos	Contado	Plazos	Contado	Plazos	Contado
8	410	350	470	400	558	475	647	550	735	625
9	440	375	500	425	588	500	676	575	765	650
10	470	400	530	450	617	525	705	600	795	675
11	500	425	558	475	647	550	735	625	823	700
12	530	450	588	500	676	575	765	650	853	725

Mesas completas para las mismas

Al contado. ptas. 50
A plazos. ptas. 60

Condiciones de venta

Al contado: La mitad del valor de la máquina al empezar las instrucciones y la otra mitad a 30 días.
A plazos: 50 pesetas al empezar la instrucción para las de 23 y 26 centímetros, 60 para las de 34, y 100 para las de 42 y 50 centímetros y el resto a 30 pesetas mensuales con firma de documentos garantizados.

REPRESENTANTES EN CIUDAD RODRIGO

HIJOS DE LEANDRO PÉREZ

PLAZA DE BÉJAR, 1 y 2

ABANICOS Y SOMBRILLAS
VIUDA É HIJOS DE CUADRADO
 PLAZA MAYOR, 22.—CIUDAD RODRIGO

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España trimestre 1'25 pts
Portugal idem. 300 reis
Número suelto, 10 céntimos

COMUNICADOS

1.ª plana 5 ptas. línea
2.ª id. 4 id. id.
3.ª id. 3 id. id.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción, según tarifa aprobada por la Administración del periódico donde puede verse.

Confitería de ESCANILLA

Estanco, 3 y 5

CIUDAD RODRIGO

Expecialidad

en dulces finos.



Isidora Pérez

Hortaleza, 14 y 16, principal, derecha.— MADRID

Confección de toda clase de prendas para señoras y niños.

EQUIPOS para NOVIAS

Canastillas para recién nacidos

Vestidos, abrigos, blusas, faldas barreras y corsés



Relojería, Platería y Óptica

de

Eustaquio CALLEJA

PLAZA MAYOR, 11.—C. RODRIGO

Cubiertos, cazas y cucharones.—Plata de ley.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

¡DESCUBRIMIENTO!

SANOL PIZÁ

INFALIBLE para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc.

¿Se quema usted? Inmediatamente aplíquese el SANOL. Cura radicalmente, antes de 24 horas, quemaduras de primer grado. Téngase siempre a mano. Sancionado por multitud de médicos que lo aconsejan. Premio medalla de oro Exposición Viena 1903. Precio 4 y 6 reales frasco. Devuélvase el importe del SANOL a quienes no queden satisfechos de él en los conceptos indicados.

FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA.—Depositario en Salamanca: S. PRIMO SÁNCHEZ.



SE VENDE

la casa sita en la calle de la Colada número 19.

Para su adquisición, entiéndanse con D. José Pérez Martín.

